

Ayudas y Servicios ADER para la realización de proyectos de I+D



Logroño, 20 de marzo de 2014



UNIÓN EUROPEA

FEDER EUROPA. TRABAJAMOS JUNTOS
FEADER EUROPA INVIERTE EN ZONAS RURALES
FEP INVERTIMOS EN PESCA SOSTENIBLE

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org



Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar la innovación en todas las áreas de las organizaciones, **elevando con ello su nivel tecnológico**, de tal forma que les permita **competir** con mayor garantía en los mercados globales actuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la implementación y el **mejor uso de tecnologías** de proceso o de gestión a través del desarrollo de proyectos de innovación o de la adquisición de tecnología.
- Fomentar la **difusión de tecnologías** avanzadas hacia las empresas.
- Fomentar la **capacidad de innovación** a través de la creación o fortalecimiento de unidades de I+D+I y/o sistemas de gestión de innovación en las empresas o contratación de tecnólogos.
- Fomentar la mayor **cooperación-colaboración inter-empresas**.
- Fomentar la interacción de las **empresas con Centros de Investigación o Tecnológicos**
- Promover el **mayor apoyo financiero** a este tipo de actividades en conjunción con ayudas nacionales e internacionales.

HERRAMIENTAS Y SERVICIOS DE APOYO

- **Personal ADER.**
- **Convocatorias Innovación de ayudas a fondo perdido.**
- **CONVENIO DE COLABORACIÓN CDTI-ADER.**
- **Red de enlace Enterprise Europe Network.**
(Europa más cerca, México más cerca, Otras misiones)
- **Cesión de becarios de I+D+i, de Diseño.**
- **Nodo de patentes y marcas.**
- **Vivero de Empresas de base tecnológica o innovadoras.**
- **Acciones de Diseño, CEDIR, Diagnósticos previos.**
- **Modelo ADER EXCELENCIA.**
- **Servicios Diagnósticos TIC previos.**

ADER PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIACION NACIONAL E INTERNACIONAL

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN CDTI-ADER.**
 - **Asesoramiento recíproco, apoyo e intercambio de información y de procedimientos.**
 - **Cofinanciación de propuestas de Innovación Tecnológica.**
 - Nacionales
 - Internacionales (HORIZON 2020, EKAS, EUROSTAR, ..)
 - **Promoción**
 - Jornadas Conjuntas.
 - Apoyo mutuo e información.
 - Formación y actualización de mejores prácticas.

CONVOCATORIAS ADER INNOVACION

- (**IDC**) Consultoría vinculada a innovación, (Diagnósticos y Auditorías tecnológicas, Itinerario de inmersión en Innovación, etc.).
- (**IDD**) Realización de Proyectos de I+D.
- (**DPT**) Consultoría para la definición de proyectos internacionales.
- (**EJ**) Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras y/o de base tecnológica.
- (**IGE**) Innovación en la gestión empresarial.
- (**TIC**) Implantación de soluciones TIC.
- (**DTD**) Programa diagnóstico tutelado y apoyo a la incorporación del diseño gráfico y de producto.
- (**EM**) Energía y Medioambiente. (hasta 31 octubre, a excepción de contratación y consultoría no vinculada a inversiones 4 abril)
- (**SEG**) Seguridad Industrial de los trabajadores.

*** 1ª Convocatoria 2014 cierra el 4 de abril.**

Ayudas consultoría y asesoramiento en innovación (IDC)

Objetivo

- Potenciar la **asistencia externa por verdaderos expertos** en actuaciones donde la empresa no tiene la suficiente experiencia. Consultoría que debe servir en muchos casos, para la toma de decisiones estratégicas de futuro.

Actuaciones subvencionables

- **Estudios de viabilidad técnica** previos al desarrollo de actividades de I+D.
- Asistencia tecnológica para actuaciones vinculadas a actividades de innovación. (Diagnósticos, **Auditorías Tecnológicas y Estudios Técnicos** para la identificación y resolución de problemas o puntos de mejora de proceso-producto, etc.).
- Consultoría para servicios de **transferencia tecnológica y acuerdos de licencias**, la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad industrial (**estrategia de protección**).
- Consultoría para la definición y presentación de proyectos de I+D a **convocatorias nacionales**.
- **Itinerario de inmersión en la Innovación** (solo empresas <100 empleados): FASE 1 (**Píldoras de Innovación**); FASE 2 (**Implementación**); FASE 3 (**Consolidación**)
- **Contratación de Responsables de Unidades de I+D** (solo empresas >=25 empleados).

Tipo de ayuda orientativo y aproximado a fondo perdido

- De forma general, entre el 30% y el 50%.
- **Itinerario de Inmersión, 60%. Las Píldoras el 75%.**
- **Contratación de Responsables de Unidad I+D, 70% +10% Sí Doctores. Mínimis.**

Plazo

- 1ª Convocatoria 2014 → **4 de abril**

I+D+I

- Desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios o contribuir a mejorar considerablemente los existentes.
- Existirá una posterior materialización de los resultados de la investigación, destinados a su venta o su utilización.
- Todas la empresas desarrollan en mayor o menor medida, aunque de forma no planificada ni sistemática.

Ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D+I (IDD)

Objetivo

- Fomentar la I+D sistemática y planificada en las empresas que redunde en el aumento de su nivel tecnológico, y por tanto, suponga una mayor capacidad para inyectar mejores productos o servicios en el mercado.

Actuaciones subvencionables

- Proyectos de **Investigación y Desarrollo (I+D)**: diseño y desarrollo de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados. (Se imputan gastos de personal propio, colaboraciones externas, materiales, costes indirectos, equipamiento I+D).
- **Contratación de tecnólogos** y/o investigadores para el desarrollo del proyecto. (Costes directos hasta dos años del profesional contratado).
- Elementos **Activos nuevos Productivos vinculados** al desarrollo del nuevo producto y/o servicio.

Tipo de ayuda orientativo y estimativo a fondo perdido

- **Proyecto de I+D**, el tipo medio está en un 24%, excepto gastos en Colaboraciones Externas con C.Ts o Universidades.
- **Colaboraciones Externas con C.Ts ó Universidades, 35%, 50%**, de los costes de colaboración.
- La **Contratación de tecnólogos** al 50%, Si **Dóctor +10%**, máximo 2 años. Mínimis.
- **Primas "Itinerario inmersión en Innovación"**, definido en IDC. **Prima 1, Prima 2.**
- Activos productivos vinculados entre un 10% y un 20%.
- **Caso de Co-Financiación ADER-CDTI**
 - Pi+d Subv. **25%** (PYME). **ADER**
 - Pi+d Ptmo. Aprox. 50%, con parte **NO** reembolsable. **CDTI**

Plazo

- 1ª Convocatoria 2014 → **4 de abril**

Ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D+I (Convocatoria IDD)

Priman los proyectos, entre otros:

- La **I+D de calidad** y adecuadamente **planificada**.
- **Proyectos cooperativos estratégicos** por coordinación por clústers, o NBIC con alta intensidad en participación en desarrollo y/o aplicación de tecnologías.
- Proyectos vinculados a tecnologías estratégicas **NBIC** (Nano, Bio, TICs y ciencias de la conducta)
- Si estos son del tipo **cooperativo**.
- Si se **coopera o colabora con Centros Tecnológicos** o de Investigación, Universidades.
- La **contratación de tecnólogos** o investigadores para tareas de innovación y/o la implementación de unidades de I+D, sistemas de gestión de innovación.
- La implementación de fases 2 y 3 del “Itinerario de Inmersión en la Innovación”, definidos en convocatoria IDC.
- A las **empresas jóvenes e innovadoras** y/o de **base tecnológica**.
- Empresas con sistemas de **responsabilidad social** corporativa, OSHAS, etc..

Ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D+I (Convocatoria IDD)

ASPECTOS RELEVANTES

- La adecuada **dedicación en fases previas o iniciales** para el correcto planteamiento, definición y presentación del proyecto en las administraciones que procedan. Se duplica mucho trabajo y se pierde efectividad subvencionadora si no se hace. (Plantearse la contratación de estos servicios de consultoría).
- Un proyecto de I+D debidamente definido por una PYME puede recibir ayudas de **ADER y CDTI** al mismo tiempo con una **financiación mixta** (subvención + ptmo. al euribor+0,1% con TNR^(*1)) **muy alta + desgravación fiscal (FISCALIDAD)**.
- Puede interesar definir el proyecto buscando **socios tipo Centro Tecnológico, Universidad**.
- Para el desarrollo de un proyecto de I+D, se puede **contratar a un tecnólogo al 50%**^(*2) por dos años, profesional que debe ser de gran utilidad para la empresa en el futuro. Estos profesionales suelen encargarse de las gestiones oportunas para la correcta gestión de las ayudas.

(*1) Tasa No Retornable

(*2) +10% Si Dóctor.

EJEMPLO GASTOS PROYECTO TIPO

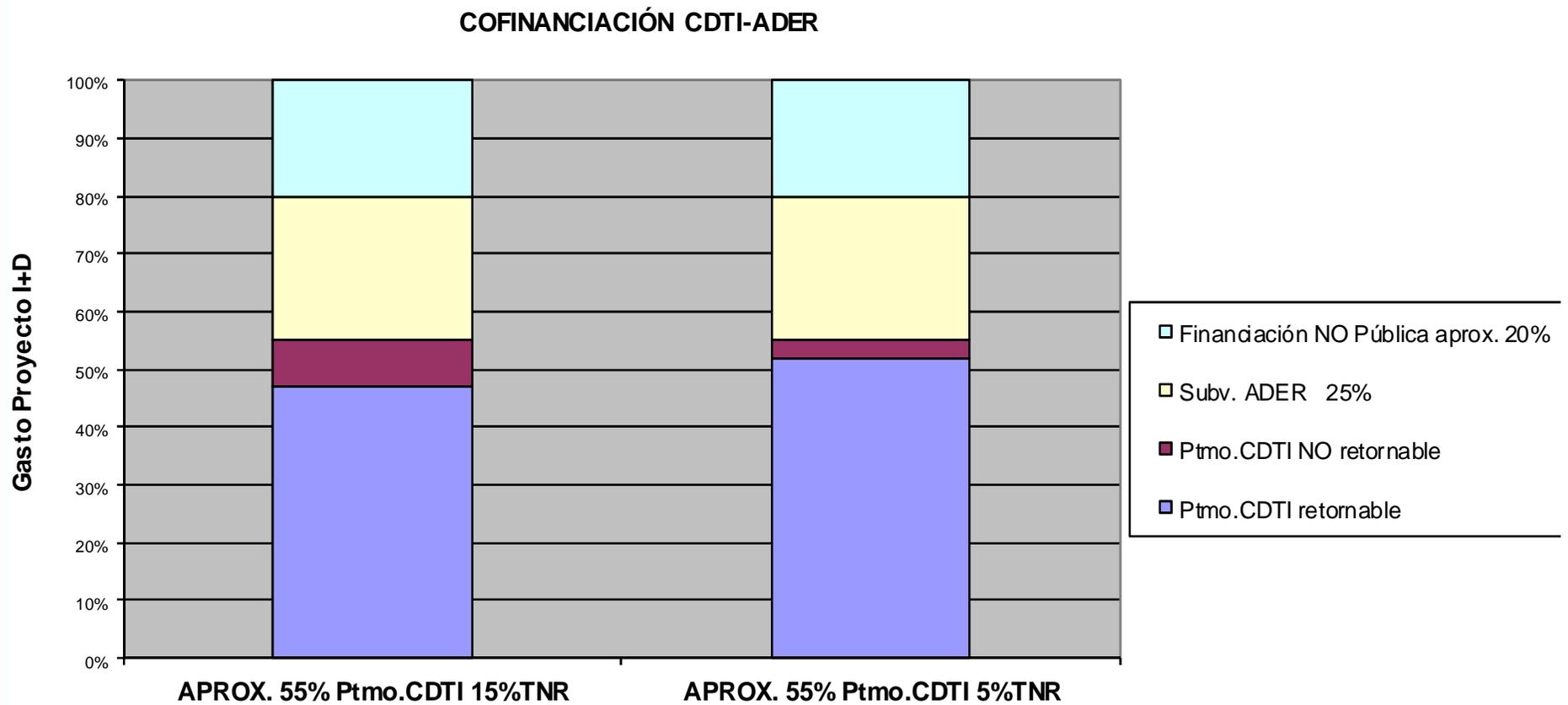
Costes-conceptos (2 años)

Equipamiento I+D	10.000	Nuevos equipos de laboratorio para uso exclusivo.
Costes de Personal	120.000	Personal técnico (desarrollo)
		Personal No técnico (MOD) (Personal de planta-máquina)
Materiales	40.000	Materiales fungibles de laboratorio
		Materiales y elementos para prototipos
		Materiales ó materia prima para preseries
	
Colaboraciones Externas	50.000	Colaboración con C.T.s, Universidades, Ingenierías, ..
		Desarrollo e ingeniería de moldes, utillajes, etc..
		Desarrollo por proveedores de componentes, materia prima, etc..
		Consultoría para gestión de la propiedad industrial.
		Consultoría para gestión de proyecto.
	
Costes Indirectos	20.000	

TOTAL 240.000

Activos Fijos Productivos		Los necesarios para la fabricación del objeto desarrollado
---------------------------	--	--

COFINANCIACIÓN CDTI-ADER (estimación)



Ayudas a la definición y presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias europeas y/o Proyectos Bilaterales o Multilaterales (Convocatoria DPT)

Objetivo

- Fomentar la participación en proyectos de I+D con organizaciones de otros países, accediendo a tecnologías avanzadas y abriendo nuevos mercados o alianzas.

Actuaciones subvencionables

- Consultoría para la definición y presentación de proyectos de I+D+i a **convocatorias europeas** y/o desarrollo de proyectos bilaterales o multilaterales.

Tipo de ayuda orientativo y estimativo a fondo perdido

- 100%.

Plazo

- 1ª Convocatoria 2014 → 4 de abril

Ayudas para la creación y desarrollo de empresas jóvenes innovadoras y/o de base tecnológica (Conv. EJ)

Objetivo

- Incentivar la creación y el desarrollo de **pequeñas empresas** con alta potencialidad de desarrollo y de medio-alto valor tecnológico.

Actuaciones subvencionables

Durante los 5 primeros años desde la creación de la empresa

- **Desarrollo e implantación del plan** de empresa e I+D+i (gastos de puesta en marcha, gastos de consultoría y colaboraciones externas, equipamiento de I+D+i, costes de personal y materiales).
- **Contratación de tecnólogos** e investigadores para el desarrollo del plan de empresa e I+D+i definido
- **Activos productivos** vinculados al desarrollo del plan de empresa e I+D+i definido.

Tipo de ayuda orientativo y estimativo a fondo perdido

- De forma general, 30% aprox.
- La contratación de tecnólogos al 50%, máximo 2 años. Mínimis.

Plazo

- 1ª Convocatoria 2014 → **4 de abril**

2014 CONVOCATORIAS INNOVACIÓN I+D ADER

- 1ª Convocatoria cierre **4 de abril**, 2ª Convocatoria se abrirá en el segundo semestre.
- Ayudas a fondo perdido
- De forma general, **NO retroactividad**
- IDD, IDC, DPT, EJ **CONCESIÓN DIRECTA**
- Proyectos de I+D **compatibilidad de ayudas con CDTI**

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

- **UNIDAD DE I+D+i**

Alfredo Martínez Lafraya.

- » Responsable de la Unidad.
- » Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.
- » C/ Muro de la Mata 13, bajo 26071 LOGROÑO.
- » E-mail: amlafraya@larioja.org
- » Tfno.: 941-291500

- **ADER WEB:** www.ader.es
- **ADER AYUDAS:** www.ader.es/ayudas
- **ADER e-mail:** ader@ader.es